

**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
(PRONADERS)
LICITACION PRIVADA N°. PRONADERS-LPRI- GC-007-2023-OBRAS
CONSTRUCCION DE BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ, ALDEA LAS MERCEDES,
MUNICIPIO DE LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA**

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible, invita a las empresas **PREVIAMENTE PRE CALIFICADAS** interesadas en participar en la Licitación Privada, Contrato Llave en Mano, a presentar ofertas selladas para la ejecución del siguiente proyecto:

PRONADERS-LPRI- GC-007-2023 CONSTRUCCION DE BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ, ALDEA LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE LAS FLORES, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE.

2. El financiamiento para la realización del proyecto proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El proceso de Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LPRI) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación Privada mediante descarga en la plataforma de HONDUCOMPRAS, www.honducompras.gob.hn , o mediante solicitud escaneada al siguiente correo, contrataciones@pronaders.gob.hn , para ser remitido, sin ningún costo.
 - a. Únicamente los Precalificados en PRONADERS en las categorías de **Edificaciones e Infraestructura Productiva** podrán participar en este proceso. IAO 5.1 del Documento Base.

5. La fecha de visita al proyecto será el día: martes 8 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m. lugar de reunión aldea Las Mercedes, Municipio de Las Flores, departamento de Lempira.

- Las ofertas deberán de presentarse en sobre cerrado a la siguiente dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, 5to. piso Departamento de Contrataciones y Adquisiciones a más tardar el jueves veinticuatro (24) de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.; las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir a la dirección indicada. Todas las ofertas deberán de ser acompañadas de una Garantía y/o Fianza de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% del monto ofertado, con una vigencia de 120 días.

Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean Representantes Legales deben de presentar carta o documento que les acredite para asistir a dicho acto de apertura

Tegucigalpa M.D.C. 31 de julio de 2023.

Ing. Diego Andres Umanzor Saravia
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible.